

ÁREA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS WEB

Asociación Ecologista del Jarama "El Soto"

Consulta/Expediente nº 159113

En respuesta a su consulta recibida por registro general en esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad con fecha 28 de junio de 2019 por la que solicita información sobre:

- Que en aplicación de lo previsto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y en la ya mencionada 19/2013, se nos remitan relaciones de las capturas de las diferentes especies cinegéticas realizadas en cada uno los cotos de caza que se relacionan, que afectan a los suelos del Parque Regional del Sureste, durante la temporada 2018-2019:

- Que la respuesta se nos remita por vía telemática, conforme prevé el artículo 22.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Utilizando una de estas dos vías:

¿ A través del servicio de registro electrónico

¿ Mediante correo electrónico a pandols52@gmail.com

También a través de la dirección postal siguiente: ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA ¿EL SOTO¿. Apartado de Correos 62, 28891 Velilla de San Antonio 4

- Que la web institucional de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid publique, de manera legible y detallada las autorizaciones extraordinarias de cada uno de los cotos de caza, con la exclusión de cualquier dato protegido.

- Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y de conformidad con lo manifestado en el mismo se ponga a disposición de esta parte la información ambiental solicitada en el plazo marcado por la vigente normativa citada

de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, le comunicamos que:

Con fecha 16 de septiembre de 2019 se ha recibido respuesta del Área de Flora y Fauna, como unidad competente en la materia objeto de su consulta, la cual transcribimos a continuación:

En relación con su solicitud, referente a los datos de capturas cinegéticas en los cotos de caza del Parque Regional del Sureste durante la temporada 2018-2019, se informa que la Agencia Española de Protección de Datos expone que:

“Con la concesión de dicha información se obtendrían los datos del número de individuos cazados de cada una de las especies, lo que según la consultante puede permitir conocer fácilmente datos económicos derivados de la explotación del coto de caza. Y en este punto el interés público en la divulgación de la información no concurriría, por cuanto tal interés público podría satisfacerse con el conocimiento del número de capturas de cada especie con carácter agregado, o distribuido por zonas, sin que el conocimiento concreto

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16, 2ª planta
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org



del número relativo a cada coto de caza aporte datos necesarios para la información medioambiental que se suministra al público.

Y es que en cualquier caso, desde el punto de vista de protección de datos podría concederse la información suprimiendo del dato del titular del coto de caza y el número de matrícula del coto, en los términos del art. 14 de la Ley 27/2006 y 15.4 de la Ley 19/2013. Se cumplirían así igualmente los fines perseguidos por el derecho de acceso, pudiendo incluso suministrarse dicha información por zonas si obrara así en poder de la Administración, sin interferir en la protección de datos personales de los afectados.”

A tenor de las conclusiones transcritas de la contestación de la Agencia Española de Protección de Datos hay que concluir que esta Área no puede dar la información de las capturas anuales de cada coto de caza, si bien, cabe la posibilidad de facilitar las capturas anuales de los cotos de caza agregadas, por ejemplo, por municipios o por comarcas.

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ portal institucional www.madrid.org > Temas: Medio Ambiente.
- ✓ normativa medioambiental www.madrid.org/legislacionambiental
- ✓ cartografía ambiental www.madrid.org/cartografia_ambiental/html/visor.htm.

Gracias por utilizar este servicio.

Si necesita ampliar la información o solicitar otra nueva puede hacerlo a través de este mismo medio o de cualquiera de los canales de acceso a la información ambiental establecidos y que figuran al pie de este escrito.

Madrid, 16 de septiembre de 2019

LA JEFA DEL ÁREA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS WEB

“Los datos personales recogidos serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.”

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16, 2ª planta
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org

